OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

2163

ORDEN de 24 de abril de 2019, de la Consejera de Salud, por la que se actualiza la composición del Consejo Asesor sobre el Cáncer en Euskadi.

Al amparo del Decreto 12/2005, de 24 de mayo, sobre el régimen de los Consejos Asesores del Departamento de Sanidad, se procedió, mediante Orden de 8 de mayo de 2006, del Consejero de Sanidad (publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 103, de 1 de junio de 2006), a la creación del Consejo sobre el Cáncer en Euskadi como como órgano consultivo para el asesoramiento técnico en materia de las enfermedades oncológicas.

Posteriormente, el Consejero de Sanidad y Consumo mediante Orden de 28 de enero de 2011, modificó su número de vocales y su distribución.

Por Orden de 17 de octubre de 2011, del Consejero de Sanidad y Consumo, se vuelve a modificar el número de vocales y su distribución. De esta última modificación resulta la composición actual de un o una presidente, un secretario o secretaria y 17 personas vocales, según la distribución recogida en el artículo 4 de la precitada norma de creación del órgano, todos ellos designados por el Consejero o la Consejera de Salud.

La última actualización del Consejo se realizó por Orden de 11 de abril de 2018, del Consejero de Salud, por la que se renueva la composición nominal del Consejo Asesor sobre el Cáncer en Euskadi.

Mediante la presente Orden, se procede a sustituir a dos de los miembros del Consejo Asesor.

Por lo expuesto, y de conformidad con la facultad que me confiere el artículo 6.1 del Decreto 121/2005, de 24 de mayo, sobre el régimen de los Consejos Asesores del Departamento de Sanidad,

RESUELVO:

Primero.– Actualizar la composición del Consejo Asesor sobre el Cáncer en Euskadi y proceder al nombramiento de D. Miguel Sánchez Fernández, Director de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias, como presidente del Consejo, en sustitución de Miren Nekane Murga Eizagaechevarría.

Así como el nombramiento de Maria Ángeles Sala Gonzalez, oncóloga en la OSI Bilbao-Basurto, como secretaria del consejo, en sustitución de María Iciar Pérez Irazusta.

Segundo.– La presente Orden surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de abril de 2019.

La Consejera de Salud,
MIREN NEKANE MURGA EIZAGAECHEVARRIA.